



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

89

TORREMOCHA DE JARAMA

OTROS ANUNCIOS

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada con fecha 13 de enero del presente año, acordó iniciar expediente para cesión de bien patrimonial sito en la calle Torrearte, número 1-C, a la empresa municipal "Torrearte, Sociedad Limitada".

De conformidad con lo señalado en el artículo 110.f) del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, queda el expediente expuesto al público por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que durante este período se presenten las alegaciones que se estimen oportunas.

Torremocha de Jarama, a 17 de febrero de 2011.—El alcalde, Carlos Rivera Rivera.
(02/1.726/11)